

CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "FRANCISCO DE ORELLANA"**, el 13 de febrero del presente año, celebra su **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que* es deber del Congreso Nacional, sus autoridades y población en general reconocer el rol fundamental que cumple el Instituto Técnico Superior Francisco de Orellana, pionero de la educación técnica en la Región Amazónica, al entregar a la sociedad, profesionales plenamente formados y listos para apoyar el crecimiento económico y social de la nación;

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y alumnado del **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "FRANCISCO DE ORELLANA"** de la provincia de Pastaza, al conmemorar el **XXXIV ANIVERSARIO** de labor educativa.

El Honorable **FRANKLIN SANMARTIN TORRES**, Diputado por la provincia de Pastaza y Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor licenciado Ramiro Mazorra, Rector del prestigioso plantel educativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de febrero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL